



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021-Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

Exp. N° 0900-2069-2021.-

DECRETO N° **3211** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

07 MAYO 2021

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. Graciela Liliana Arach, al cargo de Defensora Oficial Civil, del Ministerio Público de la Defensa Civil, y

CONSIDERANDO:

Que la dimisión presentada es a efectos de acogerse al beneficio jubilatorio oportunamente reconocido por la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSeS;

Por todo ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del día 1 de Julio de 2021, la renuncia presentada por la Dra. **GRACIELA LILIANA ARACH**, DNI N° 11.851.223, al cargo de Defensora Oficial Civil, del Ministerio Público de la Defensa Civil.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, gírese sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento, registro y posterior remisión al archivo.-

OSCAR AGUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia



C.R.M. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia